

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
756	139063	22/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A.  
 RUT EMPRESA: 76030627-4 N°: 1360  
 REGIÓN: VII REGIÓN FONO: 071-621459  
 COMUNA: SAN CLEMENTE CIUDAD:  
 DOMICILIO: HUAMACHUICO EMAIL: @ recepcion@servimaule.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA TRACTOR + CARRO GRANELERO M-130

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 16 Tara ▶ 13,9 PBT ▶ 29,9

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PAINE

LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CHAMPA

RUTA A RECORRER: R-202,R-5SUR,R-K40,R-K12J,R-J60,R-J82,R-J60,R-K12J,R-K40,R-5SUR,R-G546.

TOTAL DE K.M: 830 Fecha Aprox. Viaje: 22/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.4 Carga ▶ 11 Total ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES Vehículo ▶ DLWB-98 SemiRemolque ▶ JL-7563 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.1	10.7							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4.5	11	14.4						
N° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2012 FECHA HASTA ▶ 25/10/2012

COD\_AUTENTIF.: 30120121022-0-0360525876

DANIEL AVILA QUINTEROS  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje